



**Ayuntamiento de  
LOS PALACIOS Y VILAFRANCA**

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)  
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

**ANUNCIO**

**D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA).**

**HACE SABER:**

Que en relación al proceso selectivo para la provisión de veinte plazas de Maestro/a Educación Infantil, clasificadas en el grupo A, subgrupo A2, personal laboral fijo, sistema de concurso de méritos, turno libre, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, esta Alcaldía con fecha 5 de julio de 2024, ha dictado resolución nº 2024-2556 siendo su tenor literal el que se reproduce a continuación:

*"VISTA la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer veinte plazas de Maestro/a Educación Infantil, clasificadas en el grupo A, subgrupo A2, personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.*

*VISTAS las instancias presentadas por Doña María Elisa Moreno Martín, provista de D.N.I. n.º \*\*\*8956\*\*, en el Registro General de este Ayuntamiento con núm. 2024-E-RE-4672, de fecha 1 de mayo de 2024, núm. 2024-E-RE-4826 y núm. 2024-E-RE-4829, de fecha 6 de mayo de 2024, mediante las cuales aporta la documentación requerida y solicita la suspensión del plazo de 20 días hábiles concedidos para presentar el certificado médico, por motivo de fuerza mayor de conformidad con la Base octava que rige la convocatoria.*

*VISTO el Decreto de Alcaldía n.º 2024-2314, de fecha 17 de junio de 2024, mediante el cual se acuerda no contratar y anular todas las actuaciones de Doña Raquel Castillo Rodríguez, provista de D.N.I. n.º \*\*\*6595\*\*, por no presentar en el plazo requerido los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la plaza obtenida, de conformidad con las Bases de la convocatoria.*

*VISTAS las instancias presentadas por Doña Rosario Anguiano González, provista de D.N.I. n.º \*\*\*8710\*\*, ocupando el siguiente puesto por orden de puntuación en la lista con el resultado definitivo de la baremación de méritos, en el Registro General de este Ayuntamiento con núm. 2024-E-RE-7138, de fecha 1 de julio de 2024 y núm. 2024-E-RE-7170, de fecha 2 de julio de 2024, en la que aporta la documentación requerida para la contratación como personal laboral fijo en la plaza de Maestra de Educación Infantil, de conformidad con la Base octava que rige la convocatoria.*

*Convocadas dichas plazas por Decreto de Alcaldía n.º 2022-4187, de fecha 22 de noviembre de 2022, y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 277, de 30 de noviembre de 2022, y posterior fe de erratas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 280, de fecha 3 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la*

JUAN MANUEL VALLE CHACÓN (1 de 1)  
Fecha Firma: 08/07/2024  
HASH: cff1cc71b095d028e81edc875804e87



Cod. Validación: 8X6S6A2TYJRENIXCHX3SMPPAR  
Verificación: <https://lospalacios.sevillaelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



**Ayuntamiento de  
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA**

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)  
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

*Provincia de Sevilla, número 287, de fecha 14 de diciembre de 2022, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 249, de fecha 30 de diciembre de 2022 y Boletín Oficial del Estado, número 20, de fecha 24 de enero 2023, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.*

*Considerando la competencia conferida a esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local.*

**HE TENIDO A BIEN RESOLVER**

**PRIMERO.-** Nombrar personal laboral fijo en las plazas de Maestro/a Educación Infantil, clasificadas en el Grupo A, Subgrupo A2, a:

- **Doña María Dolores Beato Roldán**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*3709\*\*.
- **Doña María del Rocío Begines Estévez**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*5740\*\*.
- **Doña María Carmen Begines Martín**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*4462\*\*.
- **Doña Alicia Fuentes Romero**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*5864\*\*.
- **Doña María Isabel Gavira Esteban**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*6193\*\*.
- **Doña Rosario González Laínez**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*0490\*\*.
- **Don Isaac Martín Moral**, provisto de D.N.I. n.º \*\*\*8782\*\*.
- **Doña María José Rodríguez Tacón**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*6997\*\*.
- **Doña Mónica Roldán León**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*9267\*\*.
- **Doña Rosa María Triguero Cid**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*0474\*\*.
- **Doña Remedios Begines Amuedo**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*8973\*\*.
- **Doña María del Carmen Begines Durán**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*9324\*\*.
- **Doña Gloria Ortíz Quintero**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*1460\*\*.
- **Doña María Nieves Delgado Candela**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*0803\*\*.
- **Doña Inmaculada Durán Begines**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*0853\*\*.
- **Doña Esperanza Jiménez Báez**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*0868\*\*.
- **Doña Carmen María Moreno Begines**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*0155\*\*.
- **Doña María Soledad Murube Silvestre**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*7902\*\*.
- **Doña Rosario Anguiano González**, provista de D.N.I. n.º \*\*\*8710\*\*.

**SEGUNDO.-** Las nombradas deberán formalizar el correspondiente contrato laboral fijo y tomar posesión de su destino, en el plazo máximo de tres días naturales siguientes a la publicación del nombramiento de personal laboral fijo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los/las interesados/as, a los correspondientes efectos."

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.**



Cód. Validación: 9X6S6A2YJREN4XCHX3SMPPAR  
Verificación: <https://lospalacios.sevillaelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2